



# Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2023-8951

jueves, 13 de abril de 2023

A : Edgar Augusto Feliz Méndez  
Director General  
Comedores Económicos del Estado Dominicano

Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación núm. 425, d/f 31 de marzo del 2023

En cumplimiento del Decreto núm. 6-23, emitido por el Presidente de la República en fecha 17 de enero del 2023, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la adecuación de locales alquilados para instalación de nuevos comedores a nivel nacional. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza  
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN  
JDR  
fm

